



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 27 de mayo de 2020

Número 5527-II

CONTENIDO

Informes

- 2 De la Comisión de Gobernación y Población, segundo de actividades durante la contingencia, correspondiente al periodo lunes 13 de abril-viernes 22 de mayo de 2020

Anexo II

Miércoles 27 de mayo

Informes

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, SEGUNDO DE ACTIVIDADES DURANTE LA CONTINGENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO LUNES 13 DE ABRIL-VIERNES 22 DE MAYO DE 2020

Derivado de las medidas de contingencia sanitaria adoptadas por la Cámara de Diputados y teniendo presente la responsabilidad de las comisiones de continuar con el desarrollo de sus actividades, principalmente en lo que hace a su función dictaminadora, la Comisión de Gobernación y Población ha continuado con la proyección de dictámenes correspondientes a las iniciativas y minutas turnadas.

Cabe reiterar, como se hizo en el anterior informe especial, que para adquirir la calidad de dictamen, todo proyecto que elabore el equipo técnico y, en su caso, las subcomisiones, necesita **ser votado y firmado en reunión celebrada en el recinto legislativo**, por lo que se ha considerado un mejor mecanismo de trabajo a la celebración de reuniones virtuales, el envío de proyectos de dictamen, a efecto de recibir, preferentemente por escrito, observaciones para, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para someterlos a discusión en cuanto las condiciones lo permitan.

Así, en cumplimiento de nuestra obligación de rendición de cuentas, en el presente informe se detallan los trabajos que al seno de esta comisión han permitido continuar con el desahogo de nuestra carga de trabajo. El adecuado funcionamiento de la comisión, aun pese a las desfavorables condiciones que enfrentamos, constituye una responsabilidad ante la Cámara de Diputados y ante la sociedad.

I. Foro Parlamentario

Foro de análisis sobre la iniciativa de identidad y ciudadanía digital presentada por el diputado Javier Hidalgo, que tiene por objeto adoptar un esquema que reconozca, promueva y proteja la identidad en entornos digitales, aprovechando las nuevas tecnologías y procurando certeza jurídica y protección de los datos personales.

El foro contó con la presencia de los siguientes ponentes:

- Jorge Leonel Wheatley Fernández, director general del Registro Nacional de Población e Identidad.
- David Merino, consultor en Regulación Digital.
- Andrea Genoveva Solano, directora general del despacho Agenove Campos Solano y Vázquez Rendón Abogados, SC.
- Palmira Tapia Palacios, Asociación Mexicana de Ciencia Política.
- José Vázquez, Asociación de Identidad Digital en México.
- Liam Maxwell, director de Transformación Gubernamental -Amazon Web Services.
- Indrek Onnik, director de Asuntos Globales, Republica de Estonia.
- Carlos Vargas, especialista en Gobierno Digital.
- Glenda Michel, directora de Transformación Digital de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Efraín Carreón Ortiz, director ejecutivo de la Asociación Mexicana de Empresas Tecnológicas Digitales.
- Santiago Nieto Castillo, Unidad de Inteligencia Financiera -SHCP.
- Miguel Carbonell, directivo del Centro de Estudios Jurídicos Carbonell, AC.
- Judith Mariscal, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Hanniel Méndez Jiménez, director ejecutivo de Gobierno Electrónico de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.
- Roberto Robledo, director general de TuIdentidad/MICROSOFT.

- Rubén Bravo y David Mejía, Academia Mexicana de Informática.
- Ezequiel Rubín, Country Manager de Despegar México.
- Íñigo Fernández Baptista, jefe de Políticas Públicas para el cono norte –Facebook.
- Patricio Hernández Díaz, vicepresidente de soluciones e inteligencia cibernética –MasterCard.
- Jonathan Mendoza Iserte, secretario de Protección de Datos Personales, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Isabel Davara, coordinadora de Privacidad de Datos de la American Chamber of Commerce.
- Pedro Sáez, “República Cero”

II. Reuniones técnicas (en teleconferencia)

En lo que toca a los asuntos prioritarios de la comisión, se han celebrado las siguientes reuniones:

Agenda de Libertad de Expresión

- Miércoles 15 de abril, de 16 a 20 horas (teleconferencia).

Cuarta reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la presencia de representantes de:

- a) Secretaría de Gobernación-Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- b) Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- c) Espacio OSC;
- d) Amnistía Internacional;

- e) Artículo 19;
- f) Provoques, y
- g) Comisión de Gobernación y Población.

Se continuó con el análisis del articulado del anteproyecto de dictamen, atendiendo cada una de las observaciones de las instituciones representadas.

- Jueves 23 de abril, de 16 a 19:30 horas (teleconferencia).

Quinta reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la presencia de representantes de:

- a) Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
- b) Espacio OSC;
- c) Amnistía Internacional;
- d) Artículo 19;
- e) Provoques, y
- f) Comisión de Gobernación y Población.

Se envió documento con avances respecto de lo acordado en la reunión anterior, considerando las observaciones de las instituciones representadas. Se concluyó con el análisis de las observaciones previamente enviadas, acordándose proponer los artículos transitorios, para revisarlos en la siguiente reunión.

- Jueves 7 de mayo, de 16 a 19:00 horas (teleconferencia).

Sexta reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la presencia de representantes de:

a) Secretaría de Gobernación-Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;

b) Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;

c) Espacio OSC;

d) Amnistía Internacional;

e) Artículo 19;

f) Provoques, y

g) Presidenta de la Comisión de Gobernación y Población.

Se analizó el régimen transitorio del anteproyecto de dictamen, concluyendo con el análisis de la parte normativa, se acordó revisar la parte expositiva y de consideraciones del anteproyecto de dictamen, para lo que se determinó un plazo más amplio para que cada uno de los integrantes del Grupo de Trabajo estuviera en oportunidad de revisar el documento que será presentado a los integrantes de la comisión en carácter de proyecto.

• Lunes 18 de mayo, de 16 a 20:30 horas (teleconferencia).

Séptima reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con la presencia de representantes de:

a) Secretaría de Gobernación-Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;

b) Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;

c) Espacio OSC;

d) Amnistía Internacional;

e) Artículo 19;

f) Provoques, y

g) Comisión de Gobernación y Población.

Se abordaron observaciones planteadas por el Consejo Consultivo, Espacio OSC y Artículo 19. A propuesta de Amnistía Internacional se ajustaron las consideraciones para dar mayor énfasis al papel de las personas defensoras de derechos humanos y su necesidad de protección. Se planteó abordar una perspectiva más incluyente que no se base en un enfoque binario de las personas, se acordó recibir la propuesta por escrito.

Además se analizó el proyecto de dictamen por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta.

Se determinó dar un plazo de dos semanas para recibir observaciones finales a efecto de concluir con el análisis del anteproyecto. Aun no se determina la fecha de la siguiente reunión de trabajo.

Agenda de Movilidad

• Martes 14 de abril, de 10 a 13:30 horas (teleconferencia).

Reunión técnica de discusión de la propuesta de articulado para el dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley General de Población, con la presencia de académicos del Colegio de México, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Autónoma Metropolitana, quienes contribuyeron en la elaboración de la iniciativa.

Se analizaron las observaciones presentadas por escrito por el grupo de académicos, acordándose diversas modificaciones al articulado, actualmente el equipo técnico de la Comisión se encuentra elaborando el proyecto de dictamen correspondiente. En dicha reunión se contó con la presencia de:

- Doctora Fátima Juárez, El Colegio de México.

- Doctora Silvia Giorguli, El Colegio de México.

- Doctor Jaime Sobrino, El Colegio de México.

- Doctora Carla Pederzini, Universidad Iberoamericana.
- Maestro Alfonso Sandoval, consultor independiente.
- Doctora Rosario Cárdenas, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Comisión de Gobernación y Población, por conducto de su enlace técnico y staff de asesoría.

III. Proyectos de dictamen enviados para observaciones

El pasado 11 de mayo se envió a las diputadas y diputados integrantes de la comisión, un total de 25 proyectos de dictamen, que a continuación se enlistan:

Proyectos de dictamen positivos

1. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que abroga la **Ley sobre Delitos de Imprenta**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917.

A iniciativa de la diputada Rocío Barrera Badillo y el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (Morena).

Objeto: Abrogar la Ley sobre Delitos de Imprenta, por considerarla una disposición en desuso, inoperante y anacrónica, al propiciar la criminalización de la actividad periodística; ser violatoria del principio de taxatividad en materia penal, al establecer delitos e infracciones vagos, ambiguos y poco claros; no tutelar efectivamente el derecho a informar y a la libre expresión, y contemplar conceptos abiertamente inconstitucionales, como arrestos que superan las 36 horas.

2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 15 de octubre de cada año como **Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras discapacidades visuales**.

A iniciativa de la diputada Martha Hortensia Garay Cadena (PRI).

Objeto: La concientización respecto de los diversos padecimientos oculares, mediante la declaración del 15 de octubre de cada año como Día Nacional de las Personas Ciegas y con otras discapacidades visuales.

3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene con proyecto de decreto que adiciona el artículo 8 de la **Ley General de Comunicación Social**.

A iniciativa de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil (PES).

Objeto: Mandatar que las campañas de comunicación social utilicen un lenguaje incluyente y libre de discriminación, que proscriba la difusión de cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres en sus mensajes.

4. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 29 de abril de cada año como **Día Nacional contra la Sustracción de Menores y la Alienación Parental**.

A iniciativa del diputado Ulises García Soto (Morena).

Objeto: Promover la sensibilización social sobre el derecho de los niños y niñas de convivir con sus dos progenitores y tener una familia, mediante la declaración del 29 de abril de cada año como Día Nacional contra la Sustracción de Menores y la Alienación Parental.

Observaciones: Se propone eliminar el concepto de Alienación Parental, por considerarse que su caracterización como síndrome, ha propiciado en el ámbito del derecho familiar, resoluciones que perjudican a las madres de manera prejuiciosa y sin que se cuente con sustento científico sobre la existencia de dicho síndrome (diputada Martha Tagle).

5. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto que declara el 16 de mayo de cada año como **Día Nacional de las y los Lacandones**.

A iniciativa del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (Morena)

Objeto: Propiciar la valoración de la identidad nacional, sustentada en nuestros pueblos originarios, en este caso, reconociendo el importante papel del pueblo lacandón en el mantenimiento de la diversidad cultural y de la biodiversidad del mundo, mediante la declaración del 16 de mayo de cada año como Día Nacional de las y los Lacandones.

6. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la **Ley General de Archivos**.

A iniciativa del diputado José Salvador Rosas Quintanilla (PAN).

Objeto: Dotar de mayor claridad a la norma que obliga a los entes públicos federales a donar a la Comisión Nacional de Libros de Texto, para fines de reciclaje, el desecho de papel derivado de las bajas documentales, agregando la palabra “únicamente” a dicha norma.

7. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 127 de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**,

A iniciativa de la diputada Martha Elena García Gómez (PAN).

Objeto: Hacer del conocimiento de sus resultados a las dependencias de la administración pública los resultados de las consultas infantiles y juveniles que realice el Instituto Nacional Electoral, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de que el gobierno impulse acciones para la mejora de la vida cotidiana con base en dichos resultados, reconociendo a la población infantil y juvenil como interlocutores con capacidad de incidencia en la actividad pública.

8. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población a la iniciativa con proyecto

de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley General de Turismo** y de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.

A iniciativa de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño (Morena).

Objeto: Promover la coordinación de la Secretaría de Turismo con la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la instrumentación de acciones y medidas para la preservación de los recursos naturales, prevención de la contaminación, para la ordenación, limpieza y desarrollo de infraestructura turística en las playas, con la participación que, en su caso, corresponda a los sectores público, privado y social.

9 Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**.

A iniciativa de los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI).

Objeto: Procurar la conservación de las lenguas indígenas, estableciendo como obligación de la Secretaría de Gobernación, por conducto del difundir y poner a disposición de los pueblos y comunidades indígenas, traducciones del Himno Nacional en la lengua materna que a cada uno corresponda, llevando un registro de las traducciones autorizadas. Para tal efecto, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas realizará dichas traducciones.

10. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona y reforma la **Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles** para establecer el Premio Nacional de Atención y Protección al Migrante.

A iniciativa del diputado Francisco Javier Luévano Núñez (PAN).

Objeto: Establecer el Premio Nacional de Atención y Protección al Migrante como reconocimiento a

las personas que se han destacado en la promoción y defensa de los derechos de las personas migrantes. Este premio se otorgará anualmente y consistirá en diploma, medalla y numerario y será entregado por el Presidente de la República o por servidor público que éste designe.

Proyectos de dictámenes negativos

1. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que **desecha** la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 2 de febrero de cada año como **Día Nacional de la Aviación Agrícola**.

A iniciativa del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (PES).

Objeto: La iniciativa propone decretar el 2 de febrero de cada año como Día Nacional de la Aviación Agrícola, argumentando que la aviación agrícola es una actividad poco reconocida y valorada pero fundamental para el campo mexicano y considerando que tal decreto generará los apoyos gubernamentales necesarios para impulsar esta actividad en el sector primario de nuestro país.

Sin descalificar los argumentos planeados por el promovente respecto de la importancia de tal actividad, se considera que la iniciativa busca conmemorar un oficio que si bien es digno y vital para procurar la soberanía alimentaria del Estado, pero las efemérides son instrumentos para conmemorar hechos o actos de trascendencia histórica nacional o para llamar la atención sobre un tema que aqueja a la población o a sectores en situación de vulnerabilidad, situación que no se satisface en este caso.

2. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que **desecha** la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de mayo como **Día Nacional para la Prevención y Atención de la Preeclampsia**.

A iniciativa de la diputada Miroslava Sánchez Galván (Morena).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 22 de mayo de cada año como Día Nacional para la Prevención y

Atención de la Preeclampsia, por considerarlo uno de los trastornos hipertensivos de mayor impacto en la morbilidad materna y neonatal.

Esta dictaminadora considera que, si bien la preeclampsia es una de las complicaciones que puede tener una mujer en el embarazo, no es la única, por tanto no se considera prudente enfocarse sólo en esta patología como causante de un problema de salud pública, más aún cuando el Estado promueve activamente criterios para la prestación de servicios integrales de atención de la mujer para un embarazo saludable, parto y puerperio seguros y del recién nacido sano, por tanto se **desecha** la iniciativa.

3. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se **desecha** la iniciativa con proyecto de decreto que declara el 10 de octubre como **Día Nacional de la Visibilización, Desestigmatización y Dignificación del Paciente Psiquiátrico y Personas que Viven con Discapacidad Psicosocial**.

A iniciativa del diputado Carlos Torres Piña (Morena).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 10 de octubre de cada año como Día Nacional de la Visibilización, Desestigmatización y Dignificación del Paciente Psiquiátrico y Personas que Viven con Discapacidad Psicosocial, por considerar que las personas que viven con estos padecimientos sufren discriminación de manera persistente.

La razón para determinar la improcedencia de la propuesta deriva del hecho de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha promovido que el 10 de octubre de cada año se reconozca en todos los países como Día Mundial de la Salud Mental, resaltando la importancia de la colaboración y adopción de acciones conjuntas en el panorama mundial, asumiendo la salud mental como un desafío universal. En este sentido, consideramos que poco abona al objetivo central el descontextualizarnos del panorama global, apropiando la fecha como nacional.

4. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que **desecha** la iniciativa con

proyecto de decreto por el que se declara el 22 de julio de cada año como **Día Nacional del Voceador**.

A iniciativa del diputado Alejandro Mojica Toledo (Morena).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 22 de julio de cada año como Día Nacional del Voceador, por considerar que mediante esa declaración, se reconocerá la aportación que hacen las personas dedicadas a dicha actividad a la consolidación de la libertad de expresión.

Para determinar la improcedencia de esta iniciativa, se considera que la iniciativa propuesta busca conmemorar un oficio que si bien es digno y vital para la consolidación democrática del Estado, refiere a una actividad desarrollada como medio de subsistencia, cuestión que se aleja del criterio que ha sostenido esta comisión al considerar las efemérides como instrumentos para conmemorar hechos o actos de trascendencia histórica nacional o para llamar la atención sobre un tema que aqueja a la población o a sectores en situación de vulnerabilidad.

Las profesiones y oficios, no requieren una declaratoria nacional para ser celebradas, pues su propósito no es el de festejar oficios o profesiones. Finalmente, en el gremio de los voceadores, desde 1955 se ha venido celebrando el 20 de abril de cada año como día del voceador, lo que contribuye a formar juicio respecto a la falta de necesidad de una nueva efeméride.

5. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de febrero como **Día Nacional de la Gallística Mexicana**.

A iniciativa del diputado Francisco Favela Peñuñuri (PT).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 27 de febrero de cada año como Día Nacional de la Gallística Mexicana, por considerar esa actividad como parte del patrimonio cultural inmaterial de nuestro país.

Para fundar la improcedencia de la iniciativa, se considera que las peleas de gallos constituyen una forma de maltrato animal que debiera ser proscrita.

6. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de febrero como **Día Nacional del Rotario**.

A iniciativa de la diputada Sonia Rocha Acosta (PAN).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 23 de febrero de cada año como Día Nacional del Rotario, por considerar necesario dar un reconocimiento a la labor altruista que desarrollan los clubes rotarios.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que Rotary International es una asociación de carácter privado que junto con múltiples instancias públicas o privadas de asistencia social, realizan labores filantrópicas que son meritorias para su reconocimiento, pero no requieren la declaratoria de un día nacional, pues ello nos insertaría en una dinámica nociva al dar mayor reconocimiento a la actividad de algunas asociaciones sobre la de otras. Asimismo, las efemérides son instrumentos para conmemorar hechos o actos de trascendencia histórica nacional o para llamar la atención sobre un tema que aqueja a la población o a sectores en situación de vulnerabilidad, situación que no se satisface en este caso.

7. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de noviembre como **Día Nacional del Mariachi**.

A iniciativa de la diputada Mónica Almeida López (PRD).

Objeto: La iniciativa propone declarar el 27 de noviembre de cada año como Día Nacional del Mariachi para contribuir a la preservación de nuestro patrimonio cultural inmaterial.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que la iniciativa propuesta busca conmemorar un oficio, cuestión que se aleja

del criterio que ha sostenido esta comisión al considerar las efemérides como instrumentos para conmemorar hechos o actos de trascendencia histórica nacional o para llamar la atención sobre un tema que aqueja a la población o a sectores en situación de vulnerabilidad.

8. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa adiciona diversas disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**; y la **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**.

A iniciativa del diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua (Morena).

Objeto: La iniciativa propone establecer dentro del censo de población y vivienda la cuantificación de los asentamientos irregulares con datos precisos sobre la magnitud y ubicación del problema, de tal manera que se facilite la planeación de políticas públicas en materia urbana, que midan alcances y limitaciones y destinar la recaudación del pago de impuesto predial en tanto se consolida la regularización de estos predios, a la satisfacción de derechos humanos universales, como son la seguridad, la salud, el derecho a un medio ambiente sano, la protección de las personas, a la vivienda digna, entre otros.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que la iniciativa pretende un fin de recaudación de impuestos, lo cual se contraponen a los dispuesto a los artículos 37 y 38 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, toda vez que la información que proporcionan los informantes al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) tiene únicamente fines estadísticos, por lo que no puede ser proporcionada y utilizada para fines fiscales, judiciales y administrativos como se pretende en la iniciativa bajo análisis.

9. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 21, 59 y 78 de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**.

A iniciativa de la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro (Morena).

Objeto: La iniciativa tiene por objetivo incluir dentro del catálogo de indicadores clave del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social los temas de interculturalidad y movilidad humana y permitir al Inegi requerir información que permita contar con datos desglosados sobre todos los aspectos pertinentes para la movilidad humana, incluidas la migración nacional e internacional, el refugio, asilo, retorno y el desplazamiento interno, a fin de mejorar las políticas sobre interculturalidad y movilidad humana.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que parte de lo que pretende la iniciativa ya es atendido por el marco legal y normativo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), mientras que los aspectos relativos a la migración y el desplazamiento son parte de nuestro marco jurídico, pero como facultad de la Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional de Migración, el Registro Nacional de Población y la Unidad de Política Migratoria, por lo que de aprobarse la propuesta se incurriría en una invasión de funciones.

10. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la **Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal**.

A iniciativa de la diputada Soraya Pérez Munguía (PRI).

Objeto: La iniciativa tiene por objetivo abordar diversos tópicos relacionados con el subsistema de ingreso, (procesos de reclutamiento y selección de candidatos, requisitos de incorporación y separación para el desarrollo de diversos trabajos, entre ellos, los vinculados al servicio público, particularmente en relación a no contar con antecedentes penales, sin establecer de manera racional estipulaciones respecto de dicha restricción. Así como establecer como supuestos por los cuales deje de surtir un efectos un

nombramiento, el cometer actos de hostigamiento o acoso laboral o sexual contra cualquier persona, así como por violaciones graves o reiteradas al Código de Ética establecido por la Secretaría de la Función Pública.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que:

i. La iniciativa adolece de elementos objetivos que sustenten por qué los delitos que, de acuerdo con la Constitución ameritan prisión preventiva oficiosa, son incompatibles con la función pública. Con ello, se sigue incurriendo en la misma distinción injustificada que la propia iniciativa pretende eliminar;

ii. Resulta incoherente que se establezca que para ingresar al servicio de carrera también puede participar el personal del servicio de carrera, el cual, por definición, ya se encuentra dentro del mismo. En todo caso, sería más coherente que se reformara lo relativo al desarrollo de carrera, en virtud de que es éste el que regula la manera en que el personal puede aspirar a una vacante de igual o mayor jerarquía;

iii. En lo que hace a incorporar como una de las causales de separación del servicio de carrera el no cumplir con la certificación a que debe someterse el personal de carrera, se considera que es razonable explicitar dicha causal, en aras de contribuir a la coherencia interna de la ley, sin embargo, lo que es indispensable es repensar y decidir el papel que debe ocupar la certificación en el servicio de carrera, y

iv. En lo que concierne a los casos de hostigamiento y acoso sexual en la administración pública, se comparte la preocupación de prevenir, atender y sancionar estas conductas, no obstante, la propuesta no contribuye a la prevención, atención y erradicación de este problema, por el contrario, genera inconsistencias y problemas al momento de sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, pues son cuestiones que ya se encuentran establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como la

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

11. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos artículos, el párrafo diez del artículo 26; la fracción XXI, párrafo segundo, del artículo 33; la fracción XXXII del artículo 34 y el primer párrafo del artículo 43 Ter de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.

A iniciativa del Diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (Morena).

Nota: El encabezado del dictamen distribuido se refería a otra propuesta, situación que ya fue corregida.

Objeto: Cambiar la denominación de la Secretaría de Energía por la de Secretaría de Energía y Fuentes Limpias.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que el mero cambio de la denominación de la secretaría, sin impactar en las funciones, facultades y obligaciones que le han sido conferidas, no conlleva al cumplimiento de los objetivos señalados por el promovente en su exposición de motivos, mismos que por otra parte, ya forman parte del marco jurídico.

12. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 18 de la **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**.

A iniciativa de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez (Morena).

Objeto: Adicionar el 8 de marzo como fecha en que la bandera deberá izarse a toda asta en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que las fechas en que se iza la bandera a toda asta se deben a acontecimientos históricos nacionales por lo que sin desvalorizar la importancia de dicha fecha, no se considera

necesario ni responde a la naturaleza de lo contenido en la ley, además de que el calendario cívico ya reconoce esa fecha como conmemoración mundial, y que las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales y la población en general, ya aprovechan dicha fecha para hacer visibles sus esfuerzos en la materia y dar visibilidad al tema de la desigualdad que padecen las mujeres como un problema multifactorial.

13. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X y se adiciona una fracción XXXIV al artículo 38 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.

A iniciativa del diputado Héctor Joel Villegas González (PES).

Objeto: Que la Secretaría de Educación Pública garantice que en el repositorio bibliográfico se integren obras en escritura Braille, y audiolibros, para niñas, niños y adolescentes con discapacidad visual, así como la adecuación y actualización de los libros de texto gratuitos para alumnos con discapacidad visual.

Para fundar su negativa, la comisión considera que la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, ya establece la obligación de que en el Sistema Nacional de Bibliotecas y salas de lectura, entre otros, se incluyan equipos de cómputo con tecnología adaptada, escritura e impresión en el Sistema de Escritura Braille, ampliadores y lectores de texto, espacios adecuados y demás innovaciones tecnológicas que permita su uso a las personas con discapacidad.

En lo que hace a la adecuación y actualización de los libros de texto gratuitos para alumnos con discapacidad visual, se advierte que dicha regulación corresponde a la Ley General de Educación y no a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

14. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 38 de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**.

A iniciativa de las diputadas María Lucero Saldaña Pérez y Laura Barrera Fortoul (PRI).

Objeto: Encomendar a la Secretaría de Educación Pública la enseñanza que se imparta en el sistema de estancias infantiles y centros de atención infantil en general.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que la propuesta es contraria a la distribución de competencias que realiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3, la Ley General de Educación y la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Asimismo, se contraviene lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, que corresponde de **manera exclusiva** a las autoridades educativas de los estados y de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre otras, el otorgar, negar y revocar autorización a los particulares para impartir, entre otras, la educación inicial y preescolar, por lo que sugerir otorgársela en forma exclusiva a la Secretaría de Educación Pública como proponen las diputadas iniciantes resulta improcedente.

15. Proyecto de dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 61 Bis de la **Ley General de Bienes Nacionales**.

A iniciativa del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena).

Objeto: Reiterar la obligación de los titulares de los poderes ejecutivos estatales y municipales de aplicar medidas de austeridad en el manejo de los bienes inmuebles que les corresponda, poseer, vigilar, conservar y administrar. Y en particular, prohibir el uso de inmuebles del Estado como residencia oficial, casa habitación o residencia para los titulares de los poderes ejecutivos de los estados, ni de sus familias, o cualquier otra persona, ni como centros destinados a realizar celebraciones o eventos privados.

Para fundar su negativa a aprobar esta propuesta, la comisión considera que el dispositivo que se

propone sería contrario al marco referencial establecido en la Carta Magna y que pudiera tornar en una restricción a la libre determinación, en cuanto a su régimen interior que la propia Constitución declara y reconoce a favor de las entidades federativas y de sus municipios, pues las entidades federativas y los municipios gozan de plena libertad para adquirir y poseer los bienes inmuebles que consideren necesarios para el servicio público por lo que tienen implícita la administración de los mismos, en donde esta dictaminadora no deduce facultad a favor de la

federación para establecer limitaciones a ese derecho de propiedad o posesión.

El cuerpo técnico continuará con la labor de dictamen de los asuntos turnados a la comisión para esos efectos, siendo el enlace técnico quien habrá de recibir como siempre sus valiosas aportaciones y/o comentarios.

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo (rúbrica)
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>